



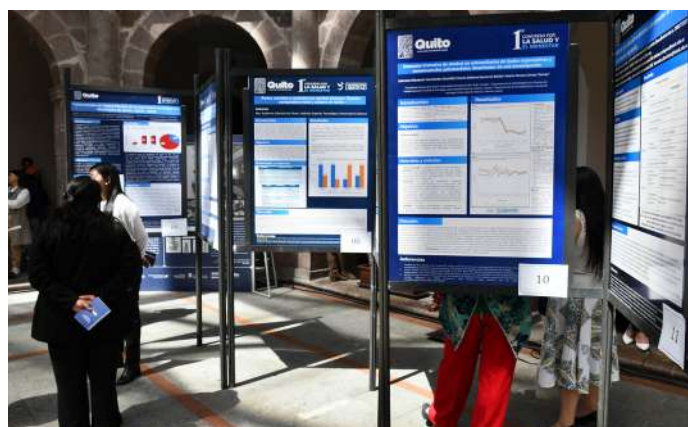
MANIFIESTO POR LA SALUD Y EL BIENESTAR

Declaración de Quito 2026

Secretaría de Salud del Distrito Metropolitano de Quito



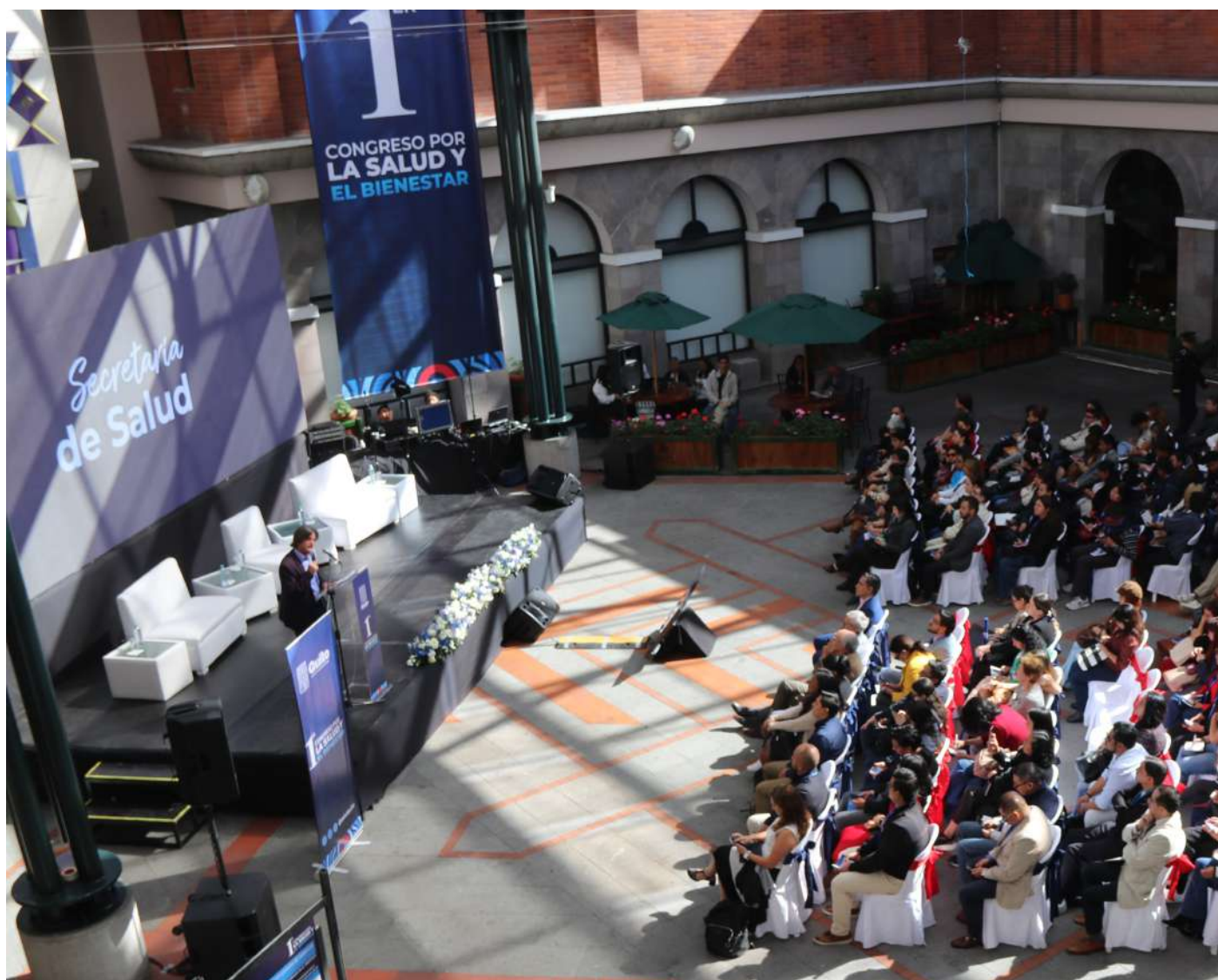
Quito
ALCALDÍA METROPOLITANA



Presentación

El Primer Congreso por la Salud y el Bienestar reunió a representantes de gobiernos locales, academia, instituciones públicas, organismos internacionales, organizaciones sociales y ciudadanía para reflexionar sobre los desafíos contemporáneos de la salud y el bienestar en el Ecuador.





Preámbulo

Las y los participantes del Primer Congreso por la Salud y el Bienestar, representantes de los gobiernos locales, academia, instituciones públicas, organismos internacionales, organizaciones sociales, colectivos ciudadanos, comunidades y profesionales comprometidos con la salud pública, reunidos en la ciudad de Quito para reflexionar sobre los desafíos contemporáneos de la salud y el bienestar, declaramos nuestra convicción de que la salud constituye un derecho humano fundamental y una responsabilidad pública indelegable.

Reconocemos que la situación de crisis en salud que atraviesa el Ecuador exige respuestas urgentes para recuperar los servicios de salud, garantizar el acceso oportuno y reducir las brechas que afectan a amplios sectores de la población. Sin embargo, advertimos también que ninguna respuesta será suficiente si no se interviene sobre las condiciones sociales, económicas, culturales y ambientales que producen enfermedad, sufrimiento, exclusión y muertes evitables.

La evidencia científica, la experiencia de las comunidades y las voces compartidas en este Congreso coinciden en una misma conclusión: la salud no se produce exclusivamente en hospitales, consultorios o centros de salud. La salud se construye en las condiciones de vida de las personas; en los vínculos que sostienen a las comunidades; en la calidad de los entornos urbanos y rurales; en las oportunidades de desarrollo; en la protección de la infancia; en el acceso a la salud mental; en una movilidad sostenible, segura, accesible e inclusiva; en la alimentación saludable; en la participación social; en la equidad; y en el cuidado de la vida.

Por ello, asumimos el compromiso de contribuir a una visión renovada de la salud pública, capaz de integrar los desafíos de salud pública, sociales, ambientales y comunitarios que enfrenta nuestra sociedad, reconociendo el rol estratégico de los diversos actores, la evidencia científica y la acción intersectorial para colocar la salud y el bienestar en el centro de las decisiones públicas.

Declaramos I



Primero.

La salud es un derecho humano fundamental y un proceso socialmente determinado. Las inequidades en salud son el resultado de desigualdades evitables en las condiciones de vida de las personas. Por ello, garantizar el derecho a la salud exige que las políticas públicas actúen sobre los determinantes sociales de la salud y promuevan entornos más justos, equitativos y saludables, junto con el fortalecimiento de servicios de salud accesibles, oportunos, integrales y de calidad para toda la población.

Segundo.

La equidad debe constituir un imperativo ético irrenunciable que oriente todas las políticas públicas. Ninguna persona debería ver limitadas sus oportunidades de bienestar, salud o desarrollo por condiciones sociales injustas y evitables. Combatir las inequidades constituye un deber ineludible de las instituciones públicas y una responsabilidad colectiva orientada a garantizar dignidad, derechos y justicia social para todas las personas.

Tercero.

El cuidado es una función social esencial para la sostenibilidad de la vida. Las sociedades han asignado históricamente esta responsabilidad de manera desigual a las mujeres, reproduciendo brechas de género e inequidades sociales. Reconocer, valorar y redistribuir el cuidado exige transformar los patrones culturales, sociales e institucionales que sostienen esta desigualdad, incorporándolo como una prioridad estratégica para la salud, el bienestar y la justicia social.

DeclaramosII



Cuarto.

La violencia en la primera infancia, así como las múltiples formas de malnutrición que afectan su crecimiento, desarrollo y bienestar, representan graves vulneraciones de derechos que condicionan las oportunidades de vida desde los primeros años. Garantizar entornos seguros, protectores, afectivos y libres de privaciones para todas las niñas y niños no es únicamente una política social: es una obligación moral y una condición indispensable para construir una sociedad más justa, saludable y equitativa. Ningún proyecto de desarrollo puede considerarse exitoso mientras la niñez continúe expuesta a la violencia, la pobreza o la malnutrición evitable.

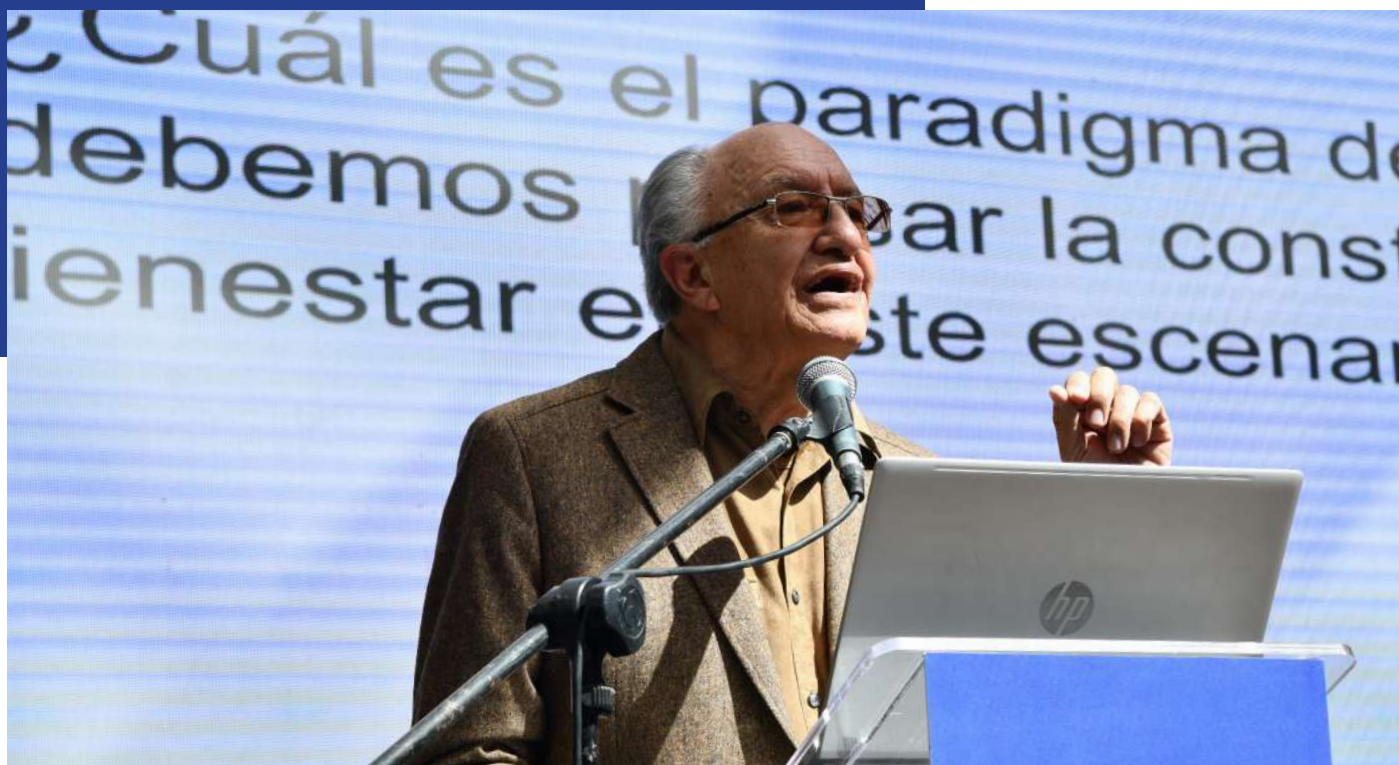
Quinto.

La salud mental es un fenómeno socialmente determinado, que refleja las condiciones de vida, los vínculos, las oportunidades, las protecciones y las expectativas que una sociedad ofrece a sus habitantes. Frente a las barreras que profundizan el sufrimiento, la exclusión y las inequidades, su promoción, cuidado y protección requieren comunidades fortalecidas, redes de apoyo, entornos seguros y participación social, así como sistemas de salud capaces de garantizar servicios accesibles, oportunos, integrales, continuos y de calidad, mediante respuestas comunitarias e institucionales articuladas, basadas en los derechos humanos, la inclusión, la autonomía y la atención centrada en las personas, que permitan construir proyectos de vida dignos.

Sexto.

La crisis del sistema de salud demanda una transformación profunda orientada a garantizar el derecho a la salud. Es necesario recuperar y fortalecer servicios de salud integrales, dignos, accesibles, oportunos y de calidad, centrados en las personas y sustentados en la mejor evidencia disponible. Ninguna sociedad puede aspirar al bienestar mientras persistan barreras de acceso, fragmentación, desabastecimiento o atención insuficiente. La salud debe ser una prioridad colectiva y una responsabilidad indelegable de las instituciones públicas.

Declaramos III



Séptimo.

Las ciudades son escenarios fundamentales para la salud y el bienestar. La planificación urbana, la vivienda, la movilidad sostenible y segura, la seguridad vial, los espacios públicos, las áreas verdes, la calidad del aire y la protección del ambiente influyen directamente en la calidad de vida de la población. Frente a ello, es necesario promover ciudades inclusivas, resilientes y sostenibles, que prioricen el cuidado de la vida, la equidad y la construcción de entornos saludables para todas las personas.

Octavo.

Las personas en situación de vulnerabilidad y los grupos históricamente excluidos — incluidos pueblos indígenas, población afrodescendiente y montubia, personas con discapacidad, personas mayores, población en movilidad humana, diversidades sexo-genéricas y otros colectivos afectados por la discriminación estructural — deben participar activamente en las decisiones que afectan sus vidas. La inclusión efectiva de sus voces, experiencias y conocimientos constituye un principio fundamental de justicia social, equidad y garantía de derechos.

Noveno.

La alimentación saludable y los entornos protectores son fundamentales para la salud y el bienestar. Es necesario promover sistemas alimentarios sostenibles, fortalecer la agricultura familiar y proteger especialmente a niñas, niños y adolescentes frente a la exposición y consumo de productos ultraprocesados. Asimismo, se deben impulsar acciones integrales para prevenir factores de riesgo evitables como el consumo de tabaco, el uso nocivo del alcohol, la inactividad física y las distintas formas de malnutrición, favoreciendo entornos que promuevan una vida más saludable, equitativa y sostenible.

Nos comprometemos a:

- Promover y gestionar los recursos técnicos, políticos y financieros necesarios para definir políticas, planes y programas institucionales que coloquen la salud, el bienestar, la equidad y el cuidado de la vida en el centro de la acción pública.
- Fortalecer la acción intersectorial, interinstitucional y con participación social y comunitaria, reconociendo que la salud es un derecho que se construye en todos los ámbitos donde transcurre la vida cotidiana. Desde esta perspectiva, se plantea:
 - a. Fortalecer la Atención Primaria de Salud como una estrategia territorial fundamental.
 - b. Promover modelos de salud mental comunitaria, basados en derechos humanos y participación social.
 - c. Impulsar mecanismos de financiamiento suficientes, sostenibles y transparentes que garanticen el acceso oportuno a servicios, medicamentos, tecnologías sanitarias e insumos esenciales para toda la población.
 - d. Garantizar el derecho a la salud y la protección de la vida de las personas privadas de libertad, reconociendo que la salud penitenciaria constituye un asunto de salud pública, derechos humanos y responsabilidad estatal.
- Promover el diseño de ciudades saludables, seguras, inclusivas y sostenibles, con movilidad segura, espacios públicos accesibles, áreas verdes, entornos alimentarios protectores y condiciones urbanas que favorezcan la salud y el bienestar de todas las personas, considerando el enfoque de género, las diversidades y los distintos grupos etarios.
- Fortalecer la organización social, popular y comunitaria, así como la vigilancia social, la defensa y la exigibilidad del derecho a la salud, mediante procesos genuinos de participación ciudadana en la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
- Promover una cultura de solidaridad y cuidado mutuo como fundamento de la convivencia democrática, contando con sistemas integrales de cuidado que acompañen a las personas durante todo el curso de vida.
- Fortalecer la inversión estatal y la calidad de atención en las áreas de salud, protección social, cuidado ambiental, seguridad y justicia, y su presencia efectiva en los territorios como condición indispensable para la protección de la salud colectiva y la reducción de desigualdades.
- Reconocer y proteger el trabajo del talento humano en salud, promoviendo condiciones laborales dignas, estabilidad, formación continua y bienestar para quienes sostienen diariamente la atención sanitaria.
- Fortalecer el rol de la academia en la generación, uso y difusión de evidencia, información científica adaptada al contexto local y mecanismos de seguimiento y evaluación que orienten la toma de decisiones, fortalezcan la transparencia y permitan medir los avances en salud y bienestar.



Declaración final

Convocamos al gobierno central, gobiernos locales, academia, cooperación internacional, organizaciones sociales, sector privado y ciudadanía a construir una alianza amplia y sostenida por la salud y el bienestar.





“Porque la salud se construye allí donde transcurre la vida cotidiana. Y allí, donde transcurre la vida, existe una responsabilidad colectiva de cuidarla.”



Quito
ALCALDÍA METROPOLITANA

Secretaría de Salud del Distrito
Metropolitano de Quito

1^{ER}
CONGRESO POR
LA SALUD Y
EL BIENESTAR